

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
20 ENE 2012  
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal  
DECRETO RECTIFICADO  
POR DECRETO N° 351  
DE FECHA 30 ENE. 2012

MAT.: DESIGNA EN COMETIDO Y CONCEDE VIATICO A  
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 259 /

RETIRO, 20 ENE. 2012

VISTOS:

Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

DAEM.

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático del Sr. Carlos Méndez Ferrada, chofer del DAEM.

6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario al **SR. CARLOS MENDEZ FERRADA**, C.I. N° 12.793.367-7, Chofer del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para que el día 22 de enero del 2012, traslade a apoderados de la Escuela Santa Adriana a Encuentro Nacional de Apoderados Católicos en el Santuario de Sor Teresa de Los Andes.

2.- **PAGUESE** al funcionario citado en el punto anterior, la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a viático sin pernoctar.

3.- **PAGUESE** las horas extraordinarias que correspondan, por trabajo efectivamente realizado, correspondiente al día domingo 22 de enero del 2012.

4.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

5.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
JEFE DAEM  
RAUL FUENTES JIMENEZ  
Jefe D.A.E.M. (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
CLAUDIA PARADA FRANCO  
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO  
Secretaría Municipal (S)